



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 12/9/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) ALVARADO JULIAN NAZIRA GABRIELA

DECRETO EXENTO N° 5190 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N° : 13118132-9
Nombre Funcionario : ALVARADO JULIAN NAZIRA GABRIELA
Unidad : PGM. PUENTE
Fecha y Horario del Permiso : Desde 12/09/2013 8:00 horas. Hasta 12/09/2013 10:00 horas
Horas Solicitadas : 02:00 Horas

Fecha y Horario del Permiso : Desde 16/09/2013 8:00 horas. Hasta 16/09/2013 9:00 horas
Horas Solicitadas : 01:00 Horas

Saldo disponible : 12:30 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- ALVARADO JULIAN NAZIRA GABRIELA (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

346455

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS / DEPTO. PERSONAL

FONO 064-264276 / WWW.IMO.CL / personal@imo.cl